



VISTOS:

- Instrucción Alcaldía N° 32, de fecha 03.03.16, que invita a postular a los funcionarios al curso "Desarrollando cultura de servicio para la atención del cliente interno y externo".
- Resolución exenta SUBDERE N° 1820, de fecha 11.02.16, que amplía el plazo de ejecución de las líneas de acción.
- Resolución exenta SUBDERE N° 12889 de fecha 02.10.15 que modifica las líneas de acción del programa de mejoramiento
- Resolución SUBDERE N° 5339 de fecha 04.05.15, que otorga los fondos a la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa de Mejoramiento.
- Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión 2015
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el curso denominado "**DESARROLLANDO CULTURA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES INTERNO Y EXTERNOS**", que dicta el *Centro de Formación y Entrenamiento Bureau Veritas Chile Capacitación*, los días 28, 29 y 30 de Marzo (24 horas cronológicas) del presente año, a partir de las 09:00 a 13:00/14:00 a 18:00 horas en el hotel Diego de Almagro (los 3 días), ubicado en Ing. Raúl Pey Casado N° 3105.-

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	CECILIA HUERTA COLLAO	11.341.667-K	PLANTA	DIRECCIÓN DE CULTURA
2	CAROL CARCAMO MIRANDA	7.810.537-2	PLANTA	DIRECCIÓN DE CONTROL
3	DANIELA BRAÑEZ LOBOS	17.369.849-6	PLANTA	DAF
4	MARLENE QUIROGA ZURITA	10.259.163-1	PLANTA	DAF
5	DENISSE CASTRO RAMOS	14.103.782-K	PLANTA	DAF
6	NANCY AROS MONTECINOS	13.415.383-0	PLANTA	2 DO JPL
7	SUSANA GATICA ALVAREZ	13.864.352-2	PLANTA	2DO JPL
8	VICTOR CIFUENTES CID	13.863.811-1	PLANTA	DAF
9	HERNAN BOZO BIAGGIANI	15.947.917-K	PLANTA	DAF
10	CLAUDIO GALLEGUILLOS LOPEZ	14.102.475-2	PLANTA	DAO
11	MERY CRIALES COLQUE	7.185.114-1	PLANTA	DAF
12	INGRID PEREZ CARVAJAL	13.746.467-5	CONTRATA	DIRECCIÓN DE CULTURA
13	DANIELA LINARES MORALES	17.013.751-5	CONTRATA	ADM. MUNICIPAL
14	FERNANDA JARA BECERRA	16.860.769-5	CONTRATA	1 ER JPL
15	SUYIN VIVANCO ENCALADA	10.110.138-K	CONTRATA	2 DO JPL
16	CAMILA ROJO CLAROS	17.829.867-4	CONTRATA	2 DO JPL
17	INGRID TORRES MENDOZA	12.553.720-0	CONTRATA	2DO JPL
18	EUPERLA JARA MENDOZA	14.732.468-5	HONORARIO	DAF
19	PAULINA HUAYLLA COAQUIRA	18.315.912-7	HONORARIO	DAO
20	NORMA CONTRERAS ARAYA	10.351.802-4	HONORARIO	PRENSA
21	WANDA RIQUELME MERCADO	9.349.903-4	HONORARIO	2DO JPL
22	VILMA BUSTAMANTE VILCA	7.637.205-5	HONORARIO	DIDECO
23	ELOISA AGUILERA CHORA	11.813.240-8	HONORARIO	DIDECO
24	JESSICA RAMÍREZ YAMPARA	17.557.431-K	HONORARIO	DAF
25	GERALDINE NAVARRETE DIBONA	12.211.403-1	HONORARIO	DIDECO
26	LORETO DONOSO TORRES	16.294.631-5	HONORARIO	DIDECO
27	CAROLINA BARRAZA FUENTES	13.639.385-5	HONORARIO	DIDECO
28	ROSANA RIVERA VELIZ	10.037.865-5	HONORARIO	2 DO JPL
29	VIVIANA PEDRAZA BRICEÑO	10.114.164-0	HONORARIO	ASESORIA JURIDICA
30	ANDREA GALLEGOS VILDOSO	10.263.175-7	CODIGO DEL TRABAJO	DAO



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PERSONAL

Coordinador:

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	FRANCISCO BRICEÑO ZUÑIGA	14.102.681-K	PLANTA	DAF

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs., los 3 días), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/SAG/FPZ/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL